

FECHA: 06/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 2951/2009

ID TÍTULO: 4312080

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre por la Universidad de Murcia |
| Universidad solicitante | Universidad de Murcia |
| Universidad/es participante/s | Universidad de Murcia |
| Centro/s | • Facultad de Veterinaria |
| Rama de Conocimiento | Ciencias de la Salud |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Hemos realizado la adaptación de la memoria del Máster Universitario en Gestión de la Fauna Silvestre, verificado en 2010, a la aplicación de oficialización de títulos. - En aquellos aspectos en los que ha sido posible (adjuntos) se ha utilizado este criterio. Está en negro lo que ya estaba, tal cual, en la memoria anterior. - En rojo tachado todo lo que eliminamos. - En rojo, todo lo nuevo que se incorpora, o mejor actualiza o corrige, porque cambios reales

no se han incluido. Hemos mantenido el contenido de la memoria tal y como se presentó en su momento, con excepción de aquellos apartados que requerían una nueva redacción, si bien no se tratan de modificaciones realmente, sino de nueva redacción del mismo contenido para adaptarse a los epígrafes actuales. Este es el caso del Criterio 3 (Competencias), Criterio 5 (Planificación de las enseñanzas, en particular las fichas de las materias) y Criterio 6 (Personal Académico). A ello debemos añadir la actualización de algunos datos (legislación y referencias en el Criterio 2, modificación de las características del profesorado en referencia a sexenios, número de doctores, etc. en el Criterio 5 o Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria de Murcia, certificado por ANECA en 2013, por ejemplo).

CRITERIO 1: DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Sin cambios, únicamente adaptación a nuevos epígrafes.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Sin cambios, únicamente adaptación a nuevos epígrafes.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Sin cambios, únicamente adaptación a nuevos epígrafes.

11.1 - Responsable del título

Se actualizan los datos debido al nombramiento de D. José Manuel Mira Ros como vicerrector de planificación de enseñanzas.

CRITERIO 2: JUSTIFICACIÓN

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Actualización de datos relativos a la legislación, interés para la sociedad, relación con las características socioeconómicas de la zona de influencia del título y situación de la I+D+i del sector profesional (cambios producidos desde el 2009, año de elaboración de la memoria verificada hasta la actualidad).

CRITERIO 3: COMPETENCIAS

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Se han actualizado las competencias básicas conforme al RD 1393/2007 modificado por el 861/2010. Las competencias generales de la titulación se han elaborado rehaciendo la redacción de los antiguos objetivos y competencias específicas del Título. Las competencias específicas de la titulación corresponden a las específicas de las asignaturas obligatorias de la anterior memoria; las competencias específicas de las asignaturas optativas han quedado registradas en el apartado observaciones de la ficha de materia a la que pertenecen.

CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 - Sistemas de información previo

Se mantiene el contenido incluido en la memoria verificada en 2010, incorporando las adaptaciones necesarias a las directrices de la Universidad de Murcia.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Ajustado a las directrices de la Universidad de Murcia.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se mantiene el contenido presente en la memoria verificada en 2010, añadiendo el Plan de Tutorización y el Plan de Orientación Laboral específicos del Máster.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Ajustado a las directrices de la Universidad de Murcia.

4.5 - Curso de adaptación para titulados

No procede en este Título.

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se mantiene la descripción general del plan de estudios presente en la memoria verificada en 2010.

5.2 - Actividades formativas

Las actividades formativas, se han actualizado dado que la experiencia acumulada durante estos años nos ha permitido ligeras modificaciones que mejoran el proceso enseñanza/aprendizaje. Están así reflejados en las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web institucional del Título.

5.3 - Metodologías docentes

Las metodologías docentes, se han actualizado dado que la experiencia acumulada durante estos años nos ha permitido ligeras modificaciones que mejoran el proceso enseñanza/aprendizaje. Están así reflejados en las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web institucional del Título.

5.4 - Sistemas de evaluación

Los sistemas de evaluación se han actualizado dado que la experiencia acumulada durante estos años nos ha permitido ligeras modificaciones que mejoran el proceso enseñanza/aprendizaje. Están así reflejados en las guías docentes de las asignaturas publicadas en la web institucional del Título.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Las fichas de las materias se han elaborado conforme el nuevo modelo teniendo en cuenta todo lo anterior.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 -Profesorado

Se han actualizado los valores correspondientes a la experiencia docente e investigadora de los profesores, así como sus datos de promoción profesional. También se ha ajustado la distribución de profesores por materias conforme a la actualidad. Se ha ampliado la justificación de la presencia y experiencia de los profesionales responsables de las prácticas de los alumnos. Se han eliminado las tablas y listados que hacían referencia a datos individuales del profesorado.

6.2 - Otros recursos humanos

Se han actualizado los datos referentes a otros recursos humanos. Se ha adaptado el apartado 6.3 a la normativa vigente en la Universidad de Murcia.

CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se han actualizado los datos referentes a convenios con centros e instituciones, se han añadido las mejoras en cuanto al material disponible y corregido la redacción (aunque manteniendo los contenidos) de los servicios comunes de la Universidad de Murcia. Se han mantenido los contenidos conforme marcan las directrices de la Universidad de Murcia. Se adjunta al final de éste documento certificado de convenios para la realización de las prácticas externas.

CRITERIO 8: RESULTADOS PREVISTOS

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se han mantenido los indicadores, únicamente cambiando los códigos de los procedimientos conforme aparecen en el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria. Se añade explicación de la evolución de los valores a lo largo de los años en los que el título se ha impartido.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Adaptado a las directrices de la Universidad de Murcia.

CRITERIO 9: SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

9 - Sistema de garantía de calidad

Todo el criterio se ha adaptado al Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria dado que recibió el certificado de ANECA (Nº UCR-I 003/2013) tras la auditoría realizada en julio de 2013. Enlace web: (http://www.um.es/c/document_library/get_file?uuid=78ef5f81-205b-4462-be7d-016e42eff956&groupId=14554) En todos los apartados de este criterio se ha sustituido el texto anterior por los procedimientos actualmente vigentes según quedan descritos en el mencionado SGC y en las directrices generales de la Universidad de Murcia. Se han eliminado las tablas que hacían referencia al SIGC que existía en el momento de preparar la memoria verificada en el año 2010.

CRITERIO 10: CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 - Cronograma de implantación

Sin cambios, salvo la inclusión de una tabla.

10.2 - Procedimiento de adaptación

Sin cambios.

10.3 - Enseñanzas que se extinguen

Sin cambios.

Madrid, a 06/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken